UBA
Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias
VETERINARIAS
Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 17.990/2017

Resol. (CD) N° 2455/17

Buenos Aires, 21 de marzo de 2017

V I S T O la Resolución Decano "ad-referendum" del Consejo Directivo Nro. 420/17 mediante la cual se repudia de la manera más enérgica todo tipo de violencia en cualquiera de sus formas, y

CONSIDERANDO:

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del día de la fecha **(Acta Nro. 50).**

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución Decano "ad-referendum" del Consejo Directivo Nro. 420/17.---

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, remítase copia autenticada a la Universidad de Buenos Aires y dése amplia difusión. Cumplido, archívese.--------------------------------

RESOLUCIÓN (CD) N° 2455/17

D.C.D.
mjv

HUMBERTO CISALE
Vicedecano

PABLO CETICA
Secretario Académico

DUPLICADO

UBA
Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias VETERINARIAS
Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA:

Resol. (D) Nº 0420/17

BUENOS AIRES, 16 MAR. 2017

V I S T O que en el presente mes de marzo se han realizado diversas actividades en pos de la igualdad de género y autonomía de la mujer en nuestro país y en la mayor parte del mundo, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad ha adherido a la misma con diversas actividades que se han llevado a cabo desde la Secretaría de Extensión.

Que en nuestro país todavía las condiciones de igualdad de las mujeres no son las mismas que las de los hombres en muchos ámbitos.

Que la violencia de género en nuestro país es un agravio que aqueja a la sociedad en conjunto.

Que la Resol. (CD) Nº 2274/16 expresa en forma acabada la legislación vigente, los acuerdos internacionales con fuerza de Ley y las resoluciones que dictarán respectivamente el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que este Cuerpo se ha expresado en reiteradas oportunidades en oposición a hechos de violencia sucedidos dentro y fuera de esta Universidad.

...///

Es copia fiel del original

Silvia L. Ortiz
Directora Sec. Gral y Despacho

DUPLICADO

UBA
Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias
VETERINARIAS
Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA:_____

Resol. (D) Nº 0420 / 17

...///

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 117° del Estatuto Universitario

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
"ad referendum" del Consejo Directivo
R e s u e l v e:

ARTICULO 1°.- Repudiar de la manera más enérgica todo tipo de violencia en cualquiera de sus formas.----------

ARTICULO 2°.- Instar a las autoridades nacionales, provinciales y municipales a cumplir y hacer cumplir las legislaciones indicadas ut supra.----------

ARTICULO 3°.- Regístrese y dese amplia difusión. Cumplido, pase a la Dirección Despacho del Consejo Directivo a sus efectos.----------

RESOLUCION N° 0420 / 17

SGD
njh

MARCELO MIGUEZ
Decano

PABLO D. CETICA
Secretario Académico

Es copia fiel del original

Silvia L. Ortiz
Directora Sec. Gral y Despacho